



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070003653

Fecha: 31/12/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, solicitó mediante el Radicado No.2020020057377 del 30 de diciembre de 2020 a la Secretaría de Hacienda-Dirección de Presupuesto, por concepto de bonos pensionales tipo A y B sin situación de fondos con cargo a los recursos FONPET en el Presupuesto general del Departamento -Vigencia 2020-con el fin de legalizar los pagos de la vigencia 2020.

- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2020, mediante el radicado No.2020020057346 del 30 de diciembre de 2020 .
- d. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos de los recursos FONPET sin situación de fondos para el rubro de funcionamiento de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional por valor de \$510.919.000.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Área Funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción
1-2526	1114	T-I.B.10.4.1	999999999	999999	510.919.000	Recursos FONPET para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B. Sin situación de fondos
				TOTAL	\$510.919.000	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Área Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
1-2526	1124	T.2.2	999999999	999999	510.919.000	Bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales A y B sin situación de fondos
				TOTAL	\$510.919.000	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luís. Suñ

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

[Signature]
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

[Signature]
LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Signature]</i>	30/12/2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Signature]</i>	
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>[Signature]</i>	30/12/2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico	<i>[Signature]</i>	30.12.20
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			